

PROCESO: EJECUTIVO LABORAL
DEMANDANTE: SAMMY DAVID PAZ VIVAS
DEMANDADO: MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO CAUCA
RADICACIÓN: C.U.N. 19-698-31-12-002-2024-00022-00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
j02cctosquil@cendoj.ramajudicial.gov.co

Santander de Quilichao, Cauca, siete (7) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Auto de sustanciación Laboral N° 26

Ha pasado al Despacho el presente asunto EJECUTIVO LABORAL propuesto por el señor SAMMY DAVID PAZ VIVAS, contra el MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA, para continuar con su trámite.

El ente territorial dio respuesta a la notificación proponiendo excepciones de mérito, las cuales deberán resolverse en audiencia, en garantía del principio de oralidad y publicidad que prevé el Art. 42 del CPTS, modificado por la Ley 1149 de 2007.

En consecuencia se **DISPONE:**

PRIMERO: Fijar el día **lunes 15 de julio de 2024 a las 09:00 a.m.**, con el fin de realizar **AUDIENCIA PUBLICA** para la decisión de las excepciones propuestas por el Municipio de Santander de Quilichao, Cauca.

SEGUNDO: Citar con las formalidades de ley.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZ,

LEONOR PATRICIA BERMUDEZ JOAQUI



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTANDER DE QUILICHAO-CAUCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO N° ____ DE HOY ____ DE MAYO/ 2024

HORA: 8:00 A. M.

RFAEL ARCESIO ORDOÑEZ ORDOÑEZ
SECRETARIO